

	<b>PERFIL Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	Fecha primera Emisión :
		Versión: 01
		

*El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres*

IDENTIFICACIÓN VACANTE	
<b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b>	<b>Encargado/a Área Comunicaciones</b>
<b>ÁMBITO / ÁREA DE TRABAJO</b>	<b>Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio"</b>
<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL:</b>	<b>Municipalidad de Osorno</b>
<b>CATEGORÍA / NIVEL</b>	<b>Profesional</b>
<b>N° DE VACANTES</b>	<b>1</b>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Honorarios</b>
<b>RENTA BRUTA MENSUAL</b>	<b>\$ 700.000.- (media jornada)</b>

REQUISITOS DEL SERVICIO	
<b>TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO</b>	Título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, en área de las comunicaciones: Periodista, Relacionador/a Público/a, Publicista o Diseñador/a Gráfico/a
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comunicación Social e institucional estratégicas.</li> <li>○ Diseño y desarrollo de gráfica.</li> <li>○ Medios digitales de información y participación.</li> </ul>
<b>ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALIZACIÓN DESEABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Microsoft Office Intermedio</li> <li>○ Fondos Concursales (públicos- privados)</li> <li>○ Manejo de Redes Sociales</li> <li>○ Manejo de medios y soportes comunicacionales.</li> <li>○ Enfoque de género.</li> <li>○ Manejo de programas de edición fotográfica, video digital y/o páginas Web.</li> <li>○ Periodismo digital.</li> <li>○ Manejo de Photoshop e Illustrator.</li> </ul>

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL SERVICIO	
<b>Objetivo y Responsabilidad del servicio</b>	Desarrollar en coordinación con el Equipo Barrial Ampliado, la Contraparte Municipal y el Equipo Regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación e implementación del Plan Comunicacional, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa y los <u>Convenio de Implementación y de estudio básico</u> , en cada uno de sus ejes y ámbitos, así como de sus productos e informes asociados.

	<p>Deberá, junto con el equipo barrial ampliado, ser mediador entre el municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible.</p> <p>Deberá encargarse del área comunicacional del programa en el territorio, levantando un diagnóstico que permita determinar problemáticas y oportunidades para el diseño de una estrategia comunicacional que deberá implementarse en el barrio para la difusión del Plan Maestro, el posicionamiento del programa y la convocatoria activa a la comunidad para propiciar la participación en los planes impulsados por el programa y en los principales hitos que marcaran el desarrollo de la intervención. Además, compartir labores de gestión administrativa, presupuestaria y de elaboración de informes de avance.</p> <p>El cargo requiere disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.</p>
<p><b>Funciones transversales del servicio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar junto al Equipo Barrial Ampliado, el Plan Maestro de Recuperación barrial y diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componente y ejes del Programa.</li> <li>- Facilitar y liderar la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración y ejecución del Plan Maestro, cierre y evaluación.</li> <li>- Levantamiento de necesidades y problemáticas de la comunidad junto al Equipo Barrial Ampliado, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien la integralidad de la recuperación barrial.</li> <li>- Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero mi Barrio: a) Identidad y patrimonio, b) Seguridad, c) Medio Ambiente y d) Género y cuidados.</li> <li>- Coordinar, apoyar y difundir con Equipo Barrial Ampliado y según definiciones, la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional y a los vecinos/as potencialmente beneficiarios en el barrio.</li> <li>- Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa.</li> <li>- Mantener como Equipo Barrial Ampliado contacto permanente con las Contrapartes Municipal y Seremi, para el trabajo coordinado en todas las fases del Programa.</li> <li>- Diseñar y desarrollar el Plan Integral de Gestión Presupuestaria. (PIGP).</li> <li>- Planificar, programar y reportar oportuna y constantemente, los avances del programa.</li> <li>- Desarrollo de los Compromisos institucionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la Agenda de Inclusión de Género y cuidados y al Plan de Acción del Cambio Climático, compuesto por el Plan de Arborización, Plan de Reducción de Residuos que van al vertedero a partir del compostaje y el Plan de Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de las cláusulas de los convenios, debiendo tener conocimiento acabado de estos, realizando un monitoreo y/o supervigilancia frecuente a los plazos de entrega de productos y vigencias, debiendo alertar próximos vencimientos y gestionar solicitudes de prórrogas.</li> </ul>
<p><b>Funciones específicas del servicio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de diagnóstico comunicacional.</li> <li>- Diseñar e implementar estrategia comunicacional del barrio a intervenir.</li> <li>- Liderar la definición comunitaria, diseño y elaboración de imagen barrial.</li> <li>- Contribuir a la reconstrucción histórica del barrio, a través de propuestas de línea gráfica y bases de datos de material audiovisual (fotografías, videos, creación artística, etc.)</li> <li>- Elaborar gráficas/videos/material que refleje el trabajo realizado en el programa.</li> <li>- Encargarse del funcionamiento de las redes sociales, activándolas y velando por su buen uso.</li> <li>- Crear alianzas con los medios de comunicación del territorio y utilizar esos medios para campañas de comunicación, entre otros.</li> <li>- Velar por una comunicación y publicación de procesos de una forma positiva y que aporte al programa.</li> <li>- Reportar en forma gráfica los avances, de manera didáctica y creativa, que facilite la comprensión para los vecinos/as del barrio a intervenir y demás usuarios.</li> <li>- Apoyar al equipo ampliado/barrial/de barrio en los procesos comunicativos atinentes al programa.</li> <li>- Coordinar y promover los procesos participativos permanentemente con la comunidad, para procurar la constante información abierta de los avances del Programa y velar para que esta información sea representativa de las necesidades levantadas en el diagnóstico.</li> <li>- Coordinación de instancias de información y difusión del Plan Maestro de Recuperación barrial con servicios públicos y privados, instituciones y organizaciones del territorio, etc.</li> <li>- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan a vecinas y vecinos estar informados de las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio.</li> <li>- Considerar en los canales informativos se comunique con precisión y claridad, ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades del interlocutor.</li> </ul>

	- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.
--	--

Los antecedentes de los postulantes se recepcionaran desde el día 02 de febrero 2024 hasta el 16 de febrero 2024 en el correo electrónico: [programaquieromibarrío@imo.cl](mailto:programaquieromibarrío@imo.cl)